



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4263 /18-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al Día internacional para la Tolerancia que se celebría el día 16 de noviembre, fecha de 1995 en que los países miembros de la UNESCO adoptaron la Declaración de Principios sobre la Tolerancia.

JORGE LUIS SILVESTRE
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El 16 de noviembre la comunidad internacional celebra el Día Internacional de la Tolerancia.

Las Naciones Unidas se han comprometido a fortalecer la tolerancia mediante el fomento de la comprensión mutua entre las culturas y los pueblos. Este imperativo está en la base de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y es más importante que nunca en una era en que el extremismo y el radicalismo violentos van en aumento y en que se amplían los conflictos caracterizados por un menosprecio fundamental de la vida humana.

En 1995, los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) adoptaron una Declaración de Principios sobre la Tolerancia. La Declaración afirma, entre otras cosas, que la tolerancia no es indulgencia o indiferencia, es el respeto y el saber apreciar la riqueza y variedad de las culturas del mundo y las distintas formas de expresión de los seres humanos. La tolerancia reconoce los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los otros. La gente es naturalmente diversa; sólo la tolerancia puede asegurar la supervivencia de comunidades mixtas en cada región del mundo.

En 1996, la Asamblea General de la ONU (en su resolución 51/95) invitó a los Estados Miembros a celebrar el Día Internacional de la Tolerancia el 16 de noviembre.

La Declaración describe la tolerancia no sólo como un deber moral, sino como un requerimiento político y legal para los individuos, los grupos y los estados. Sitúa a la tolerancia en el marco del derecho internacional sobre derechos humanos, elaborados en los últimos cincuenta años y pide a los estados que legislen para proteger la igualdad de oportunidades de todos los grupos e individuos de la sociedad.

La injusticia, la violencia, la discriminación y la marginalización son formas comunes de intolerancia. La educación es un elemento clave para luchar contra estas formas de exclusión y ayudar a los jóvenes a desarrollar una actitud independiente y un

JORGE LUIS SILVESTRE
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 4263 /18-19



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

comportamiento ético. La diversidad de religiones, culturas, lenguas y etnias no debe ser motivo de conflicto sino una riqueza valorada por todos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

JORGE LUIS SILVESTRE
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. BS. AS.